

# Atenea

Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes  
Publicada por la Universidad de Concepción

Año XXV

Mayo de 1948

Núm. 275

## Puntos de vista

### La Conferencia de Bogotá

**L**AS veintiún naciones de América, que, con la excepción singular del Canadá, se vienen reuniendo periódicamente, inspiradas por el alto ideal de constituirse en organismo de paz y ayuda mutua, han celebrado en Bogotá—Santa Fe de Bogotá de los tiempos prístinos y también ideales—una de sus más memorables asambleas.

Memorable por las circunstancias de que estuvo rodeada. Memorable por los frutos que rindió.

Luctuosos sucesos, plenos de exacerbada y ciega violencia, lograron interrumpir su labor material, pero no consiguieron poner solución de continuidad en la voluntad decidida de los delegados, fieles intérpretes en esto de los gobiernos y de los pueblos de América. Luctuosos sucesos, dignos de serena meditación, ya que demuestran hasta qué punto puede ser sacudida en sus cimientos la sociedad actual, cuando el fermento envenenado de los tiempos se derrama sobre un fondo de sufrimiento y desésperanza en las multitudes populares. Infundir en esas multitudes la confianza en el espíritu de justicia social, como fundamento espiritual de las naciones americanas, fieles a sus destinos históricos y al signo libertador bajo el cual nacieron, es sin duda la tarea más importante de nuestros días, si la sociedad americana ha de reposar sobre bases incommovibles, que formen el necesario pedestal para la estatua de nuestras empresas esforzadas de progreso humano.

Negándose a dejarse arrebatarse por lo contingente y efímero, y manteniéndose ahincados en lo perdurable y superior, los delegados de Bogotá dieron un preclaro ejemplo. Mas, ese ejemplo quedará bruñido de todo su resplandor, si en el fondo de todas las conciencias responsables se elabora y madura la lección de los hechos.

Tras laborioso y en ocasiones arduo debate, la Conferencia de Bogotá alcanzó el otorgamiento de dos pactos interamericanos de trascendencia histórica; el pacto que funda la Organización de los Estados Americanos y fija su Carta Constitutiva, y el Pacto Económico de Bogotá, anejo a dicha Constitución y primer fruto de la cooperación paccionada entre las naciones de América.

Que el debate fuera laborioso y en ocasiones arduo y difícil sólo prueba la seriedad del esfuerzo realizado, y la conciencia con la cual los países de América se afanan en dar al mundo moderno las normas políticas y sociales por cuya carencia ese mundo se agita y descompone. Es bien natural y además signo de fecundidad promisoria, el hecho de que los reunidos en Bogotá llevasen criterios dispares, hijos de convicciones e ideales dotados de fuertes características personales, no menos personales ni vigorosas por ser colectivas. Y es también explicable que se viesen enfrentados con una dificultad histórica, siempre presente en todos los comicios de pueblos de América, cual es la de armonizar e igualar entre sí naciones pequeñas y latinas con una nación poderosa y anglosajona de espíritu y cultura. La superación de este desequilibrio histórico es acaso una prueba típica de cómo los hombres de buena voluntad pueden, mediante el espíritu, corregir el pasado y guiar el porvenir.

Cualesquiera que sean los destinos a que esté llamada en la historia venidera la Organización de los Estados Americanos, por de pronto figurará en esa historia como la ocasión de que se haya proclamado solemnemente, en tratados internacionales, principios como éstos, que se hallan inscritos en su Carta Constitucional.

«Todos los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos... y tienen iguales deberes. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona ante el derecho internacional».

«Cada Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal».

«La organización política» de los Estados americanos, ha de consistir «en el ejercicio efectivo de la democracia representativa».

«Los Estados americanos condenan la guerra de agresión. La victoria no da derechos».

Por la Carta de Bogotá, las naciones de América se unen para cooperar entre sí al logro «de un orden de paz y de justicia», al fomento «de su solidaridad», al robustecimiento «de su colaboración» y a la defensa «de su soberanía, su integridad territorial y su independencia», dentro de las Naciones Unidas. Por la misma Carta, esas naciones crean los organismos permanentes de su unión cooperativa.

El Pacto Económico, aunque no llega tan lejos, tiene cuando menos la importancia de haber dejado reconocido, con la misma solemnidad, el principio de que los Estados americanos «tienen el deber de cooperar para la solución de sus problemas económicos», y cuando más, la de haber desbrozado el camino para colaboraciones de alcance más práctico, mediante el ajuste de los criterios sobre política económica, sustentados por cada uno de los países pactantes.

En resumen, la Novena Conferencia Internacional Americana clava un alto jalón en el camino de la solidaridad continental, tan necesaria a la solidaridad del mundo y a la paz y cultura de todos los pueblos.